



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

**APRUEBA REALIZACIÓN III
MUESTRA TECNOLÓGICA Y
GRUPOS INSTRUMENTALES.**

DECRETO N° 861 /

TEMUCO, 20 NOV. 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.783 de 18 de diciembre del 2013, que aprueba el presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2014.

2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. El Decreto 3862, del mes de octubre del 2014, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.

CONSIDERANDO:

Que, la actividad "Muestra Tecnológica y de Grupos Instrumentales 2014", en su tercera versión, programada para el 25 de noviembre del presente año, en la Plaza Teodoro Schmith, por el costado de calle Arturo Prat, con los establecimientos Técnico Profesionales del Sistema de Educación Municipal. Como a su vez, la presentación de diversos grupos instrumentales, los cuales amenizarán la muestra potenciando a los artistas de los Establecimientos Municipales del sistema, como una forma integradora de arte y tecnología, en beneficio de la cultura e imagen de la ciudadanía.

DECRETO:

Apruébase la compra de insumos y materiales para realizar la "Muestra Tecnológica y de Grupos instrumentales 2014", la que se realizará de la siguiente forma:

| | |
|-------------------------------------|--|
| Nombre de la Actividad | III Muestra Tecnológica y de Grupos Instrumentales |
| A quienes va dirigido | A todos los estudiantes de los Liceos Técnico Profesionales. |
| Objetivo General de la Actividad | Dar a conocer las diversas especialidades que los establecimientos Educativos Municipales del área técnica tienen para ofrecer a los alumnos egresados de Enseñanza Básica |
| Objetivo Específico de la Actividad | Captación de Matrícula y reconocimiento del potencial artístico de los grupos instrumentales |
| Cobertura estimada | 500 participantes |

813660

| | |
|--------------------------|--|
| Registro de la Actividad | Registro fotográfico e informe firmado por el Jefe DEM y el Coordinador Comunal Extraescolar. |
| Fecha de la Ejecución | Noviembre 25 de 2014. |
| Gasto Programado | Hasta \$450.000.- Compra de insumos, galvanos y diplomas enmarcados de participación |
| Descripción de Gastos | -insumos a Liceos Participantes \$412.254.- -5 galvanos \$ 36.770.- Total \$449.024.- |

1. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma, \$449.024.- al centro de costo 2208999, ítem "Otros".

2. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



EZE/HCK/JCCP/cbm

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Departamento de Educación
- Oficina de partes